INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2024, ID Nº 438.640.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27°** de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la licitación a ***Contratación Directa N° 05/2024 "Adquisición de Útiles de Oficina para la Universidad Nacional de Concepción - AD REFERENDUM AÑO 2024"*** con ***ID N° 438.640.***

En ese sentido primeramente resulta importante destacar que el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la **Universidad Nacional de Concepción**, ha sido constituido por **Resolución REC-Nro. 050/2024** de fecha 01 de febrero del 2024, conformado por las siguientes personas:

1. Prof. Mg. María Celeste del Rocío Garbett de Miltos (Presidente).
2. Mg. Richard Paulin Montania Pereira (Vice Presidente).
3. Lic. Hugo Osvaldo Villalba (Secretario).
4. Lic. María Lourdes Ibáñes Jara (Miembro).
5. Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete (Miembro).
6. CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo (Miembro).
7. Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente (Miembro).

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha **06 de febrero del 2024**, se ha dado la apertura a los sobres de ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESAS	ÍTEMS COTIZADOS	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA RUC 4358797-6.	01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.-	**Gs. 15.648.000.-**
DATASYSTEMS SAECA RUC 80013889-9.	16.-	**Gs. 2.379.659.-**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada una de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial a ser presentados de forma conjunta con las ofertas, y demás requerimientos de la **Carta de Invitación,** de conformidad a lo establecido en el **Art. 63º** del **Decreto Nº 2992/19** y las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES PRESENTADOS CON LAS OFERTAS:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	AG REPRESENTA-CIONES	DATASYSTEMS SAECA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780473)	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780297)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2024, ID Nº 438.640.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica	No Aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	No Aplica	No Aplica
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780297)
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780473)	Cumple
9. Documentos legales.		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780473)	No Aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780473)	No Aplica
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780297)
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780297)
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780297)
9.3. Oferentes en Consorcio.	No Aplica	No Aplica
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780297)
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS y/o IRE General.	No Aplica	Cumple
c) IVA General de los años 2021 y 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica
d) Formulario 106 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC.	Cumple	No Aplica
e) Formulario 104 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	No Aplica
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:		
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780473)	Cumple Activo SIPE (Const. Nº 1780297)
Capacidad técnica	No Aplica	No Aplica

Autorización del Fabricante	No Cumple	Cumple

- Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
- Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2024, ID Nº 438.640.

El Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que: *"No hubo observaciones de terceros"* en el apartado **"Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:"** del **Acta de Apertura** del presente llamado.

De esta manera, de conformidad a la disposición contenida en el **punto 2.** del **Art. 63º** del **Decreto Nº 2992/19**, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial; y según lo dispuesto en el **Art. 26º** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Art. 62º del Decreto Nº 2992/19**, el Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia de no haber observado errores aritméticos en la presentación de las mismas.

La evaluación se realizó **Por Ítem**, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en la licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias de las unidades responsables afectadas, ubicando las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor en cada ítem, resultando los oferentes con menores precios, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	ÌTEMS COTIZADOS CON MENOR PRECIO
AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA RUC 4358797-6.	01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.-
DATASYSTEMS SAECA RUC 80013889-9.	16.-

Asimismo, se deja constancia que no se ha aplicado el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente; considerando que ninguna de las firmas oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional que le posibilite acceder al referido beneficio.

A fin de proseguir con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas; el Comité de Evaluación de Ofertas y de conformidad a lo establecido en los **Arts. 59º** y **62º** del **Decreto Nº 2992/19**; ha resuelto solicitar a la Empresa AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA RUC 4358797-6; la remisión de los documentos de carácter formal cuya presentación en el sobre de oferta han sido omitidas; según se puede observar en el cuadro de verificación (y que los mismos no se encuentran disponibles en el SIPE). En este orden; se ha cursado a la firma la **Nota CEO Nº 05/2024** de fecha 16 de febrero del 2024; solicitando que dentro de un plazo razonable la presentación de los siguientes documentos:

- La *Autorización del Fabricante* de los ítems cotizados en la presente licitación, conforme se establece en la Carta de Invitación; y
- La remisión de *"una explicación detallada de la composición de los precios ofertados"* en los **Ítems 06, 07, 08, 09 y 11;** considerando lo establecido en el apartado ***"Análisis de precios ofertados"*** de la Carta de Invitación, concordante con el **numeral 1.** del **Art. 4º** de la **Resolución DNCP Nº 1890/2020,** que dispone *(...En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...).*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2024, ID Nº 438.640.

En respuesta a la solicitud realizada la empresa AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA RUC 4358797-6; ha remitido vía correo institucional (en fecha 16 feb 2024, 17:49), adjunto una nota con la composición detallada de los precios de los ítems 06, 07, 08, 09 y 11; y una nota de Autorización de venta extendida por la Empresa STJ Importaciones (distribuidora de las marcas Epson y Lotus), respectivamente.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la licitación; y una vez analizado los documentos presentados por la misma; se observa que la firma ha dado cumplimiento satisfactorio en la provisión de las documentaciones requeridas. Asimismo, se ha procedido a verificar y evaluar la composición detallada de los precios de los ítems 06, 07, 08, 09 y 11; por lo que a criterio del comité cree conveniente considerar válidos los argumentos de las cotizaciones de los productos de los citados ítems.

Siguiendo los criterios establecidos en los **Arts. 59º y 62º** del **Decreto Nº 2992/19**; se ha resuelto solicitar a la Empresa DATASYSTEMS SAECA RUC 80013889-9; según **Nota CEO Nº 06/2024** de fecha 16 de febrero del 2024 la remisión de "*una explicación detallada de la composición del precio ofertado*" en el **Ítem 16;** considerando lo establecido en el apartado ***"Análisis de precios ofertados"*** de la Carta de Invitación, concordante con el **numeral 1.** del **Art. 4º** de la **Resolución DNCP Nº 1890/2020.**

En respuesta a la solicitud realizada la empresa DATASYSTEMS SAECA RUC 80013889-9; ha remitido vía correo institucional (en fecha vie, 16 feb, 17:32) una nota adjuntos con el desglose de precio del ítem 16. Seguidamente, se ha procedido a verificar y evaluar la composición detallada presentada del precio del Ítem 16.

En relación al **Ítem 16;** el Comité de Evaluación de Ofertas ***recomienda desestimar*** la oferta presentada por la empresa DATASYSTEMS SAECA RUC 80013889-9 en el citado ítem. Teniendo en cuenta que las explicaciones generadas en base a la solicitud realizada en el marco de la **Resolución DNCP N° 1890/2020** no condicen con las exigencias de la convocante. Considerando que la cotización presentada por la misma se encuentra muy por encima del precio referencial establecido en la Carta de Invitación; conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

Ítem	Precio Referencial	CANT.	TOTAL	25% por Debajo	15% por Encima	DATASYSTEMS SAECA		% Por Encima
						Precio Unit.	TOTAL	
16	1.200.000	1	**1.200.000**	900.000	1.380.000	2.379.659	2.379.659	98.3 %

Por consiguiente, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem 16** del presente llamado; considerando que la otra empresa participante no ha presentado oferta para la adjudicación del producto licitado en el citado ítem.

En relación al ***"Margen de preferencia local – CPS"*** de la **Carta de Invitación**, concordante con el **inc. b)** del **Art. 64°** *"Márgenes de Preferencia"* del **Decreto N° 2992/19**; el Comité de Evaluación de Ofertas aclara que la empresa AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6, se encuentra domiciliada dentro del

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2024, ID Nº 438.640.

territorio de la convocante. Asimismo; se aclara que NO APLICA dicho criterio considerando que en los ítems cotizados por la firma se encuentra como único oferente.

Por otro lado, se recomienda **Declarar Desierto** los **Ítems 05, 14, 15 y 19** del presente llamado; considerando que las empresas participantes no han presentado ofertas para la adjudicación de los productos licitados.

Por lo expuesto; el Comité de Evaluación de Ofertas cree conveniente considerar válidas las cotizaciones de la empresa AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6; como la oferta más baja en precios; por tanto; y de conformidad a lo establecido en el apartado "REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CIRTERIOS DE EVALUACIÓN" de la **Carta de Invitación**; al **Decreto N° 2992/19**; y la **Resolución DNCP N° 849/2015**; se ha procedido a verificar el cumplimiento respecto de los demás requisitos y condiciones referentes a: **Calificación Legal**; **Capacidad Financiera**; **Experiencia requerida** y **Capacidad Técnica**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	AG REPRESEN-TACIONES
CALIFICACIÓN LEGAL	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.	No Aplica
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en la provisión de insumos de oficinas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación , de los: 2021, 2022 y/o 2023 años.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	No Aplica

Cuadro demostrativo del análisis de la Capacidad Financiera de la empresa:

- AG REPRESENTACIONES - ÁMERICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6:

			Año 2022		**Año 2021**		**TOTAL**	
Eficiencia	Ingreso / Egreso	=	734.121.978 / 607.509.101	+	584.265.686 / 523.796.760	=	1.318.387.664 / 1.131.305.861	**= 1,17**

De forma a dar cumplimiento a la evaluación de la **CALIFICACION LEGAL** del oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por la empresa AG REPRESENTACIONES; constatándose que la misma ha presentado en forma correcta el formulario de Declaración Jurada relacionada a las Inhabilidades previstas en el **Art. 40º** de la **Ley Nº 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", modificado por **Ley Nº 6716/2021;** y de Integridad a lo establecido en el **Art. 20º**; **inciso "w"**; de la **Ley 2051/03**, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Asimismo; se ha procedido al análisis correspondiente del criterio de evaluación de los **Inc. a) y b), m) y n)** del **Art. 40º** de la **Ley 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" modificado por **Ley Nº 6716/2021,** con base a la constancia obtenida en la página web PORTAL PARAGUAY (https://www.paraguay.gov.py/documentos); en donde se corrobora que el

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2024, ID Nº 438.640.

representante de la firma AG REPRESENTACIONES, el **Sr. Américo De Jesús García Ayala** con **C. I. Nº 4.358.797**; no se encuentra comprendido en las prohibiciones del citado artículo.

En cuanto a la evaluación de la **CAPACIDAD FINANCIERA,** se ha procedido al análisis del *Formulario 501 "Impuesto a la Renta Empresarial Simple Versión 1"* correspondiente de los años 2021 y 2022, para la determinación del ratio de Eficiencia establecido para contribuyentes obligados por el "IRE SIMPLE – Código de Obligación 701" designado por la DENIT, según evidencia la Constancia de RUC; en donde se ha corroborado el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado en dicho criterio. Asimismo, cumplen en presentar las documentaciones pertinentes para la acreditación de la **EXPERIENCIA REQUERIDA** manifestadas por la empresa *en copias simples de órdenes de compras de bienes/servicios, ejecutados en los años 2021, 2022 y 2023).*

De igual manera el Comité de Evaluación de Oferta deja constancia que la empresa oferente cumple con todos los requerimientos establecidos en el apartado "Especificaciones Técnicas" de la Carta de Invitación.

Por lo expuesto; y con expresa observancia a lo establecido en el **Art. 28º** de la **Ley N° 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al **Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19** "*…La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **a.** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; **b.** Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato…*"; concluye que la firma AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6; cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Por lo tanto; en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los **Artículos 27º**; **28º** y **34º** de la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y los **Art. 60º** al **65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19**; el **Comité de Evaluación de Ofertas** de la **Universidad Nacional de Concepción;** recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la siguiente empresa:

- **AG REPRESENTACIONES - ÁMERICO DE JESÚS GARCÍA AYALA. RUC 4358797-6:** para los **Ítems 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27;** que asciende a la suma de **Gs. 15.648.000.** (Son guaraníes: Quince millones seiscientos cuarenta y ocho mil).

De igual manera, se recomienda **DECLARAR DESIERTA** los **Ítems N° 05, 14, 15, 16 y 19;** conforme lo estipula el **Art. 30º** de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

Se hace constar la ausencia de la CPN Jessica Alexandra Krauer Quevedo; miembro del comité, en la Sesión Ordinaria Nº 02/2024 de fecha 15 de febrero del 2024, por motivo debidamente justificado en tiempo y forma, razón por la cual no suscribe en este acto.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2024
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2024, ID Nº 438.640.

Se emite el presente Informe salvo mejor parecer del **Señor RECTOR**; para los fines que hubiere lugar; en la ciudad de Concepción; República del Paraguay; a los **veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro**; en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. María Lourdes Ibáñes Jara
Miembro

Prof. Mg. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Mg. Richard Paulin Montania Pereira
Miembro

Ing. Com. Sandino Manuel Valiente Abente
Miembro

Lic. Hugo Osvaldo Villalba
Secretario

Prof. Mg. María C. del Rocío Garbett de Miltos
Presidente